



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0002269/2011

01 MAR 2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mónica Ana Raviolo en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de formar parte de un Tribunal de Evaluación Doctoral en la Universidad Jaime I Castellón, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Mónica Ana **RAVILO** (**Legajo 37.447**); en representación de esta Facultad, formar parte de un Tribunal de Evaluación Doctoral en la Universidad Jaime I Castellón, España; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **27-02-2011** y hasta el **05-03-2011**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
AC.ee.

76

Prof. Dr. ALBERTO M. ZANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC